

RESOLUCION EXENTA N° 015/

100

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-11-LE17 para la "SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN" DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO.

LA SERENA, 21 FEB 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución Exenta N°015/016 del 16 de Enero de 2017, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante **RESOLUCION EXENTA N° 015/72 del 03-02-17**, se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para la "SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN".

2.- Que se publicó en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-11-LE17.

3.- Que, en la Propuesta Pública participó el siguiente proveedor:

Proveedor	RUT
GUSTAVO ENRIQUE DIAZ PIZARRO	12.770.072-9
Transportes Nélida Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L.	76.667.965-K

4.- Los criterios de evaluación que se tomaron para adjudicar la presente licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION (%)
PRECIO	35%
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	20%
CONFORT DEL VEHÍCULO	10%
SEGURIDAD	10%
CAPACITACIONES	10%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES	10%
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO	5%
	100%

Ver resultado Acta o Informe de Evaluación y Cuadro de Evaluación adjunto

5.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 20-02-2017, ha considerado conveniente proponer la adjudicación del proveedor **Transportes Nelida Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L. 76.667965-K**, en razón al puntaje obtenido en la evaluación de las ofertas, ajustándose al presupuesto disponible y a las necesidades de la institución:

PROGRAMA 01			
Proveedor: Transportes Nélica Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L. 76.667965-K	Detalle: " SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN "	Programa 01, Oficina	\$ 1.750.000.- (Exento de IVA) Mensual

RESUELVO:

1.- Contrátase al Proveedor que a continuación se indica, por el **"SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN"**, de acuerdo a las ofertas administrativas e informadas en el portal Mercado Pública:

- **Transportes Nélica Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L. 76.667.965-K**, domiciliada en Juan Pablo Primero, N° 943, Villa La Florida, La Serena, Fono 956437486-948596650.-

2.- Páguese al Proveedor señalado la suma resultante mensual correspondiente por concepto de traslado desde el **1° de Marzo hasta el 30 de Junio** (4 meses), según sea acreditada la recepción conforme del servicio adjudicado conforme a la Guía de Recepción **debidamente firmada y timbrada**, por parte de la Subdirectora Técnico Pedagógica o subrogante, según el siguiente detalle:

3.- El servicio adjudicado tendrá la posibilidad de prórroga mediante Acto Administrativo que funde la decisión debidamente respaldado por la disponibilidad presupuestaria para dicho efecto;

4.- Impútese:

- El monto total asignado para el Servicio de Transporte de Personal por 4 meses correspondiente a **\$7.000.000.- (Siete millones de pesos)**, con cargo al subtítulo 22 ítems 08, asignación 007, subasignación 003, del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.

5.- La Unidad de Adquisiciones confeccionará las Ordenes de Compras respectivas;

6.- El proveedor se hará acreedor a una multa por cada día corrido de atraso en la entrega del servicio, se aplicará al contratista una multa equivalente al 2% del monto total del contrato estimado, la que será descontada del pago del mes facturado. El tope de las multas no podrá exceder de 3 multas anuales. Cuando la multa exceda al máximo estipulado se procederá a poner término al contrato y se cobrar la garantía de fiel cumplimiento del contrato;

7.- El plazo de ejecución del Servicio de Traslado de Personas, será desde que se firma el Contrato entre las partes, con una duración de 4 meses, período en que será evaluada la prestación de los servicios como lo requieren los procedimientos de la Dirección de Compras públicas y lo establecido en el Manual de procedimientos de Adquisiciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, prorrogable por única vez por un período máximo hasta el 31-12-2017, según la disponibilidad presupuestaria;

8.- La Unidad de Asesoría Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, después de la tramitación de la presente Resolución y recibir el documento de Garantía de fiel cumplimiento de contrato, cuya glosa de garantía debe indicar: **“En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales por contratación de SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TECNICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN”**;

9.- Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato se exigirá al oferente que se adjudique el servicio, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, **por un monto de \$ 500.000.-**, con una fecha de vigencia mínima de 30 días hábiles, posterior a la fecha de término del contrato.

Esta garantía debe ser entregada en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación de esta licitación, a través del sistema www.mercadopublico.cl y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería con una vigencia mínima de 30 días hábiles, posterior a la fecha de término del contrato;

10.- La forma de Pago será mensual, debiendo el proveedor, presentar una Factura mensual correspondiente con copia cedible y Registro de Salida a terreno) formato JUNJI:

11.- Para todos los efectos legales, forman parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos: las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Ofertas Económicas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Acta o Informe de Evaluación y Cuadro de Evaluación;

12. - La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Subdirectora Técnica Pedagógica de Dirección Regional, quien certificará a través del documento **“GUIA DE RECEPCION”** el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



RITA CARPANCHAI COLQUILLO
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE COQUIMBO

RCC/PPA/NGC/MBA/CD/Cdc
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Subdirección Dirección de Recursos Financieros
- ◆ Subdirección Técnica
- ◆ Oficina de Partes (Original)



Fecha: 20-02-2017

ACTA DE EVALUACION
ID 1574-11-LE17

"SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN", JUNJI REGION DE COQUIMBO"

Integrantes Comisión:
NICOLE GUERRERO CACERES : SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS (S)
PAOLA PRAT AGUIRRE : UNIDAD JURIDICA
MARIO BARRAZA ANTIQUERA : UNIDAD DE RECURSOS FISICOS

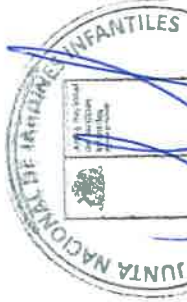
PRECIO	1 a 10 Puntos	35%	La oferta más económica será evaluada con nota 10 y el resto de las ofertas será evaluadas con nota inversamente proporcional.
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	1 a 10 Puntos	20%	Antigüedad vehículo Puntaje 2016 – 2017 10 2014 – 2015 7 2012 – 2013 5 2011 1
CONFORT DEL VEHÍCULO	1 a 10 Puntos	10%	Características Puntaje Aire acondicionado – alza vidrios eléctrico 10 Alza Vidrios eléctrico – sin aire acondicionado 5 Alza Vidrios mecánico – aire acondicionado 5 Sin aire acondicionado –alza vidrios mecánicos 1
SEGURIDAD	1 a 10 Puntos	10%	Características Puntaje Características Puntaje ABS – dos Airbags – barra antivuelco 10 ABS – dos Airbags 5 ABS – barra antivuelco 5 Barra antivuelco – 2 airbags 5 Barra antivuelco – ABS 5 2 Airbags - barra antivuelco 5 2 airbags - ABS 5 1 airbag -barra antivuelco 3 1 airbag - ABS 3 Sin barra antivuelco – 1 airbag 1 Sin barra antivuelco -ABS 1 Sin ABS – ni Airbags – Ni barra antivuelco 0
CAPACITACIONES	1 a 10 Puntos	10%	Tipo de certificación Puntaje Curso de Manejo Defensivo - Curso de Uso de extintores - Curso de Primeros auxilios 10 Curso de Manejo Defensivo - Curso de Uso de extintores - 6 Curso de Manejo Defensivo - Curso de Primeros auxilios 6 Curso de Uso de extintores - Curso de Primeros auxilios 6 Curso de Manejo Defensivo - 3 Curso de Uso de extintores - 3 Curso de Primeros auxilios - 3
EXPERIENCIA DEL OPERENTE EN SERVICIOS SIMILARES	1 a 10 Puntos	10%	Años de Experiencia Puntaje Mayor o igual a 7 servicios 10 4 a 6 servicios 5 2 a 3 servicios 3 1 servicio 1 Sin servicio 0
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO	0 a 10 Puntos	5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases,

Proveedor	RUT	PRECIO exento IVA	PRECIO 35%		ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%		CONFORT DEL VEHICULO 10%		SEGURIDAD DEL VEHICULOS 10%		EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES 10%		CAPACITACIONES 10%		CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES 5%	VALORES PONDERADOS							TOTAL	
			Puntaje Precio (proporción total)	Puntaje Antigüedad Vehículo (0 a 10 puntos)	completamiento de requisitos, Tránsito	Puntaje (0 a 10 puntos)	completamiento de requisitos, Tránsito	Puntaje (0 a 10 puntos)	Nº de Servicios demostrable	Puntaje Experiencia (0 a 10 puntos)	Nº de cursos del Chofer a 10 puntos	Puntaje Capacitación (0 a 10 puntos)	Completamiento de Formalidades (10 a 5 puntos)	Precio 35%		ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	CONFORT DEL VEHICULO 10%	SEGURIDAD DEL VEHICULO 10%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES 10%	CAPACITACION DEL CHOFER 10%	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO 5%	Total Puntaje Ponderado		
GUSTAVO ENRIQUE DIAZ PIZARRO	12.770.072-9	\$ 1.900.000	9,21	5	1	10	1	1	10	1	1	1	3	10	10	3,22	1,00	1,00	1,00	1,00	0,10	0,30	0,50	7,12
Nelida Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L.	76.667965-K	\$ 1.750.000	10,00	7	1	10	1	0	10	1	0	0	10	10	3,50	1,40	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	8,40	

Se propone adjudicar al Proveedor Nelida Andrea Guerrero Olivares E.I.R.L. En razón del puntaje obtenido y además cumple con todos los requerimientos planteados en la Licitación.



Mario Barraza Antiquera
Encargado Sección Recursos Físicos
RUT: 15.968.525-k



Nicolle Guerrero Cáceres
Subdirectora de Recursos Financieros (\$) C RUT: 16.308.226-8



Paola Prat Aguirre
Encargada Unidad Jurídica
RUT: 13.648.951-8

LA SERENA, FEBRERO DE 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación "1574-11-LE17" por el SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCION REGIONAL A DISTINTAS LOCALIDADES Y COMUNAS DE LA REGIÓN.

Solicitud de Compras y Contrataciones ABACO N° Proveedor	Monto Total POR 4 MESES (Marzo a Junio) (Exento de IVA)
28000	\$ 1.750.000.- * 4 = \$ 7.000.000.-

Impútese el gasto, con cargo a:

- Subtítulo 22 ítems 08, asignación 007, subasignación 003, del Programa 01 de Oficina, el monto total de \$7.000.000.-




IVAN CORTES CASTILLO
SUBDIRECTOR (S)
DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
JUNJI – REGIÓN DE COQUIMBO